



2015020021784

20/02/2015 - 13:10

Operador: OJORQUER

Nro. Inscrip:5 - Fiscalía de Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 20 de febrero de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Surlatina Auditores Ltda
National Office
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile

T +56 2 2651 3000
F +56 2 2651 3033
E gtchile@gtchile.cl
www.gtchile.cl

Ref.: adjunta antecedentes legales

De nuestra consideración:

Con fecha 06 de enero de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la SECCION V de la Circular N° 275, que establece normas de funcionamiento del Registro de Auditores Externos de esa Superintendencia, informamos a usted como Hecho Relevante que a contar del 31 de diciembre de 2014, se incorporó como nuevo socio de Surlatina Auditores Limitada el señor Jaime de Jesús Guajardo Mellado.

En esta oportunidad, considerando lo señalado en el párrafo precedente, cumplimos en adjuntar a esta presentación los siguientes documentos:

- 1 Modificación de estatutos de Surlatina Auditores Limitada, otorgada por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2014 en la Notaría de Providencia de Camilo Valenzuela Riveros.
- 2 Protocolización del extracto de la escritura de modificación antes señalada, con sus respectivas constancias de inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y de publicación en el Diario Oficial.



Según consta en la escritura de modificación de estatutos sociales antes individualizada, mediante el aumento de capital que allí se indica, se modificaron los porcentajes de participación de los socios de Surlatina Auditores Limitada, quedando fijado de la siguiente manera:

Socios	Porcentaje %
Jaime Ignacio Goñi Garrido	54,87
Marco Antonio Opazo Herrera	41,13
Susana del Carmen Ruiz Castro	1,00
Orlando Anselmo Marambio Vinagre	1,00
Manuel Francisco Leyton Donoso	1,00
Jaime de Jesús Guajardo Mellado	1,00
Total	100,00

Con motivo de la modificación señalada precedentemente, los socios que se encuentran habilitados para suscribir informes de auditoría son:

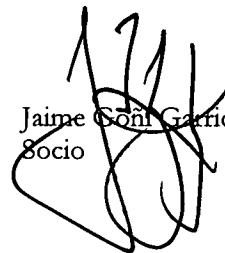
Jaime Ignacio Goñi Garrido
Marco Antonio Opazo Herrera
Susana del Carmen Ruiz Castro
Orlando Anselmo Marambio Vinagre
Jaime de Jesús Guajardo Mellado
Manuel Francisco Leyton Donoso

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Marco Opazo Herrera
Socio



Jaime Goñi Garrido
Socio



CAMILO VALENZUELA RIVEROS

NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



CVO. 2014 MOD. SOC.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

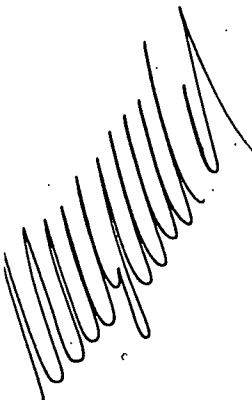
"SURLATINA AUDITORES LIMITADA"

REPERTORIO N° 4964/2014

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, ante mí, **CAMILO VALENZUELA RIVEROS**, Abogado, Notario Titular de la Primera Notaria de Santiago, con oficio en Avenida Providencia mil setecientos setenta y siete, comparecen: don **JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO**, chileno, casado con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número nueve millones setecientos sesenta y seis mil cinco guión cero; don **MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA**, chileno, casado con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro guión ocho, doña **SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO**, chilena, casada con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno guión cuatro, don **ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE**, chileno, casado con separación total de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos seis mil trescientos sesenta y ocho guion cuatro, don **MANUEL FRANCISCO LEYTON DONO-**



SO, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos ochenta mil ciento noventa y ocho guion nueve y don **JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO**, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento cincuenta y tres mil doscientos guion K, para estos efectos todos con domicilio en calle Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta y cuatro piso dieciocho, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas respectivas, doy fe y exponen: **PRIMERO:** Los únicos y actuales socios de SURLATINA AUDITORES LIMITADA, en las proporciones que a continuación se indican, son los señores JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con el cincuenta y cinco coma cuarenta y cuatro por ciento de los derechos sociales, MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con el cuarenta y uno coma cincuenta y seis por ciento de los derechos sociales, SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con el uno por ciento de los derechos sociales; ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINA GRE, con el uno por ciento de los derechos sociales; MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con el uno por ciento de los derechos sociales. La Sociedad SURLATINA AUDITORES LIMITADA, Rol Único Tributario número ochenta y tres millones ciento diez mil ochocientos guion dos, fue constituida por escritura pública de fecha treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y uno, otorgada en la Notaría de Santiago de don Horacio Soissa Batifoulie, cuyo extracto se inscribió a fojas dos mil quinientas veintinueve bajo el número mil trescientos sesenta y cuatro en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año mil novecientos setenta y uno. El mismo ex-

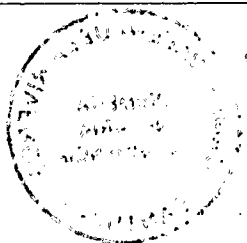


CAMILO VALENZUELA RIVEROS

NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



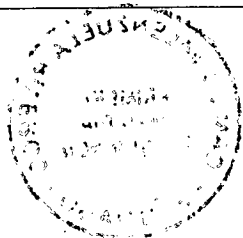
tracto se publicó en la edición del Diario Oficial de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y uno. La Sociedad ha tenido diversas modificaciones, la última de las cuales se celebró por escritura pública de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce en la Primera Notaría de Providencia de la ciudad de Santiago de don Camilo Valenzuela Riveros, inscribiéndose el extracto a fojas ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco número cuarenta y nueve mil ciento ochenta y siete del año dos mil catorce en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial número cuarenta mil novecientos noventa y dos, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil catorce.- **SEGUNDO:** En este acto, los socios individualizados en la cláusula primera anterior, vienen en modificar los estatutos sociales, aumentando el capital social de seis millones a seis millones quinientos mil pesos, mediante el aporte de quinientos mil pesos. El señalado aumento será suscrito y pagado íntegramente en este acto, al contado en dinero efectivo, y con el consentimiento unánime de todos los socios. De esta forma, el capital de la sociedad se ha enterado y enterará por los socios como sigue: **A)** El socio JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, ha aportado tres millones trescientos veintiséis mil setecientos doce pesos, ya ingresados a la caja social y doscientos cuarenta mil setenta y dos pesos, que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza a tres millones quinientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos; **B)** El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA ha aportado dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos, ya ingresados a la caja social y ciento



setenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos, que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos dieciséis pesos. C) La socia SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha aportado sesenta mil pesos, ya ingresados a la caja social y cinco mil pesos, que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO alcanza a la suma de sesenta y cinco mil pesos; D) El socio ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado sesenta mil pesos, ya ingresados a la caja social y cinco mil pesos, que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE alcanza a la suma de sesenta y cinco mil pesos; E) El socio MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, ha aportado sesenta mil pesos, ya ingresados a la caja social y cinco mil pesos, que entera en este acto, en dinero efectivo y están ingresados a la caja social. Así el aporte total de MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO alcanza a la suma de sesenta y cinco mil pesos; y F) JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO aporta en este acto, en dinero efectivo, la suma de sesenta y cinco mil pesos. Con motivo del aporte señalado en la letra F) precedente, se incorpora como socio de "SURLATINA AUDITORES LIMITADA" don JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, incorporación que los demás socios declaran aceptar por unanimidad. El nuevo socio declara que acepta en todas sus partes el contrato social y sus modificaciones, así como las normas internas de "SURLATINA AUDITORES LIMITADA". **TERCERO:** Como consecuencia del aumento capital



señalado en la cláusula precedente, las partes acuerdan modificar el artículo séptimo del Texto Refundido de los estatutos sociales, que se refiere al capital, incluido en la cláusula séptima de la escritura de Cesión de derechos, Modificación y Repactación de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil tres, otorgada en la notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, conviniendo que este quede como sigue: "ARTICULO SEPTIMO": El capital de la sociedad es la suma de seis millones quinientos mil pesos, que los socios han aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: **A)** JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un cincuenta y cuatro coma ochenta y siete por ciento de los derechos sociales; **B)** MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un cuarenta y uno coma trece por ciento de los derechos sociales; **C)** SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un uno por ciento de los derechos sociales; **D)** ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE; **E)** MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con un uno por ciento de los derechos sociales y **F)** JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, con un uno por ciento de los derechos sociales. **CUARTO:** A partir de la fecha de este instrumento, han quedado como únicos socios de la sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA.": **A)** JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO; **B)** MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA; **C)** SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO; **D)** ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE; **E)** MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO y **F)** JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO; con las proporciones que se señalan en la cláusula tercera precedente.- **QUINTO:** En todo lo no expresamente modificado por esta escritura, rige plenamente el texto refundido otorgado por escritura pública de fecha diecisiete de sep-



tiembre del año dos mil tres, otorgada ante Martín Vásquez Cor-
dero, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésima Oc-
tava Notaria de Santiago don José Musalem Saffie, cuyo extracto
se inscribió a fojas treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro
bajo el número veinticuatro mil quinientos setenta y cuatro del
año dos mil tres en el Registro de Comercio de Santiago, y fue
publicado en el Diario Oficial número treinta y siete mil setecien-
tos de fecha tres de noviembre del año dos mil tres, como asi-
mismo todas las modificaciones introducidas con posterioridad,
siendo la última de ellas la que consta en escritura pública de
veintinueve de agosto de dos mil catorce en la Primera Notaría
de Providencia de la ciudad de Santiago de don Camilo Valen-
zuela Riveros, inscribiéndose el extracto a fojas ochenta mil seis-
cientos cincuenta y cinco número cuarenta y nueve mil ciento
ochenta y siete del año dos mil catorce en el Registro de Comer-
cio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, cuyo extrac-
to fue publicado en el Diario Oficial número cuarenta mil nove-
cientos noventa y dos, con fecha veinticinco de octubre del año
dos mil catorce.- **SEXTO:** Los socios de la sociedad Surlatina Audi-
tores Limitada, acuerdan que estas modificaciones comenzarán a
regir desde la fecha de la presente escritura, fecha desde la cual se
considerará modificada la sociedad Surlatina Auditores Limitada,
para todos los efectos legales.- **SEPTIMO:** Todos los gastos e im-
puestos que se devenguen a causa o como consecuencia directa
de la presente escritura, serán pagados por la propia sociedad que
por este acto se modifica.- **OCTAVO:** Para todos los efectos de este
instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de
Santiago.- **NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada
de esta escritura o de un extracto de la misma para requerir las
anotaciones, publicaciones e inscripciones o subinscripciones

CAMILO VALENZUELA RIVEROS

NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



que procedan para la legalización de éste.- Escritura de acuerdo a minuta redactada por el abogado don Alex Mansilla C. En comprobante y previa lectura, firma. Di copia Doy Fe. /

[Signature]

1/ NOMBRE *Jusana del Carmen Quij Castro*
C.I.Nº 10.645.491-4



[Signature]

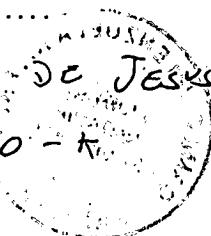
1/ NOMBRE *Namuel Fco. Letan Novoa*
C.I.Nº 10.280.198-9



[Signature]

1/ NOMBRE *Jaime de Jesus Guadarrado Mellado*
C.I.Nº 9.153.200-4

SANTIAGO DE CHILE
TESTIMONIO EFECTUADO
2010-08-24



[Signature]

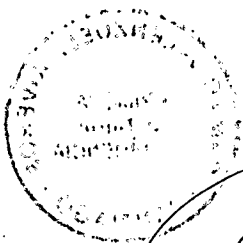
1/ NOMBRE *Jaime Ignacio Goni Garrido*
C.I.Nº 9.766.005-0



[Signature]

1/ NOMBRE *Orlando Anselmo Marambio Vinagre*
C.I.Nº 8.206.368-4





[Handwritten signature]



NOMBRE *NARCO ANTONIO OPAZO HERRERA*
C.I.Nº *8.988.364-8*

Rep. *4964/2014*

[Large handwritten signature]

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
SANTIAGO,.....2.8.ENE.2015.....



CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE



CVO. PROTO. EXTRACTO

PROTOCOLIZACION EXTRACTO

SURLATINA AUDITORES LIMITADA

REPERTORIO N° 576/2015

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de febrero de dos mil quince, yo, **ALBERTO HERMAN MONTAUBAN**, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Primera Notaria de Providencia, don Camilo Valenzuela Riveros, según Decreto Judicial Protocolizado al final del presente Registro con el número uno, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, a solicitud de doña **CLAUDIA ORTIZ JARA**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos seis guión dos, domiciliada para estos efectos en mi oficio ya indicado, mayor de edad, a quién conozco, procedo a protocolizar el extracto de modificación de la sociedad "**SURLATINA AUDITORES LIMITADA**". Dicho extracto con certificación de su inscripción en el Registro de Comercio, copia de la misma y su publicación en el Diario Oficial Electrónico, todo lo cual consta de seis hojas que se **protocolizan** al final del presente registro con el número **cincuenta**. Para constancia firma la solicitante. Doy Fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Claudia Ortiz Jara, the applicant mentioned in the text.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
SANTIAGO,.....1.0.FEB.2015.....

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, positioned above the printed name.

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
~~NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR~~
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



EXTRACTO

CAMILO VALENZUELA RIVEROS, Notario Santiago, Titular de la 1ª Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: Por escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 2014, ante mí, Repertorio No. 4964//2014, don JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, don MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, doña SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO y don JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, todos con domicilio en calle Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta y cuatro, piso dieciocho, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, modificaron sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA", constituida el 31 de marzo de 1971, ante el notario de Santiago don Horacio Soissa Batifoulie, inscrita fojas 2529 No. 1364 del Registro de Comercio de Santiago de 1971, en siguientes aspectos: 1) Aumentan el capital social de \$6.000.000 a \$6.500.000. De esta forma, el capital de la sociedad se ha enterado y enterará por los socios como sigue: a) El socio JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, ha aportado \$3.326.712, ya ingresados a la caja social y \$240.072, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza a \$3.566.784; b) El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA ha aportado \$2.493.288, ya ingresados a la caja social y \$179.928, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a \$2.673.216. c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO alcanza a \$65.000; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE alcanza a \$65.000; e) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO ha aportado \$60.000,

Camilo Valenzuela Riveros

Digitally signed by Camilo Valenzuela Riveros
Date: 2015.01.28 18:57:42 -03:00
Reason: Notario Publico Camilo Valenzuela Riveros
Location: Santiago - Chile

Certifico que el presente documento es copia fiel
de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

10 FEB 2015

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



ya ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO alcanza a \$65.000 y f) JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, aporta en este acto, en dinero efectivo, la suma de \$65.000. Con motivo del aporte señalado en la letra f) precedente, se incorpora como socio de la sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA" don JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, incorporación que los demás socios declaran aceptar por unanimidad. 2) Como consecuencia del aumento de capital las partes acuerdan modificar el artículo séptimo del Texto Refundido de los estatutos sociales contenidos en la escritura de Cesión de Derechos, Modificación y Repactación de fecha 17 de septiembre de 2003, otorgada en la notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, conviniendo que este quede como sigue: "ARTICULO SEPTIMO: El capital de la sociedad es la suma de \$6.500.000, que los socios han aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: a) JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un 54,87% de los derechos sociales; b) MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un 41,13% de los derechos sociales; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un uno por ciento de los derechos sociales; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, con un uno por ciento de los derechos sociales, e) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con un uno por ciento de los derechos sociales y f) JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, con un uno por ciento de los derechos sociales. En todo lo no expresamente modificado rige plenamente el Texto Refundido otorgado por escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2003, otorgada en la notaria de Santiago don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 32.574 No. 24.574, del Registro de Comercio de Santiago del año 2003 y sus modificaciones posteriores.- cvo



123456793550

EXTRACTO

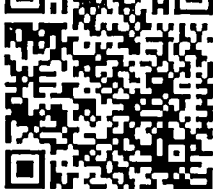
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley Nº 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Certifico que el presente documento es copia fiel de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

10 FEB 2015

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



Cert N° 123456793550

Verifique validez en www.fojas.cl



Certifico que el presente documento es copia fiel
de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

10 FEB 2015

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS

MD01-02-04-2015 Santiago, cuatro de febrero del año dos mil quince.-

MZ/MD

N° 6576

MODIFICACION

SURLATINA

AUDITORES

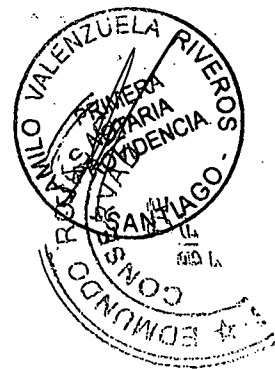
LIMITADA

Rep: 7308

C: 9357994

1	A requerimiento de doña Mercedes Moreno Guemes,
2	procedo a inscribir lo siguiente: CAMILO VALENZUELA
3	RIVEROS, Notario Santiago, Titular de la 1ª Notaría
4	de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico:
5	Por escritura pública otorgada el 31 de diciembre de
6	2014, ante mí, Repertorio No. 4964//2014, don JAIME
7	IGNACIO GOÑI GARRIDO, don MARCO ANTONIO OPAZO
8	HERRERA, doña SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, don
9	ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, don MANUEL
10	FRANCISCO LEYTON DONOSO y don JAIME DE JESUS
11	GUAJARDO MELLADO, todos con domicilio en calle
12	Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos
13	cincuenta y cuatro, piso dieciocho, comuna de
14	Providencia, ciudad de Santiago, modificaron
15	sociedad "SURLATINA AUDITORES LIMITADA", constituida
16	el 31 de marzo de 1971, ante el notario de Santiago
17	don Horacio Soissa Batifoulie, inscrita fojas 2529
18	No. 1364 del Registro de Comercio de Santiago de
19	1971, en siguientes aspectos: 1) Aumentan el capital
20	social de \$6.000.000 a \$6.500.000. De esta forma, el
21	capital de la sociedad se ha enterado y enterará por
22	los socios como sigue: a) El socio JAIME IGNACIO
23	GOÑI GARRIDO, ha aportado \$3.326.712, ya ingresados
24	a la caja social y \$240.072, que entera en este
25	acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el
26	aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza a
27	\$3.566.784; b) El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA
28	ha aportado \$2.493.288, ya ingresados a la caja
29	social y \$179.928, que entera en este acto, en
30	

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



dinero efectivo a la caja social. Así el aporte
1 total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a
2 \$2.673.216. c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha
3 aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social y
4 \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo
5 a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL
6 CARMEN RUIZ CASTRO alcanza a \$65.000; d) ORLANDO
7 ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado \$60.000, ya
8 ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en
9 este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así
10 el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE
11 alcanza a \$65.000; e) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO
12 ha aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social
13 y \$5.000, que entera en este acto, en dinero
14 efectivo a la caja social. Así el aporte total de
15 MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO alcanza a \$65.000 y
16 f) JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, aporta en este
17 acto, en dinero efectivo, la suma de \$65.000. Con
18 motivo del aporte señalado en la letra f)
19 precedente, se incorpora como socio de la sociedad
20 "SURLATINA AUDITORES LIMITADA" don JAIME DE JESUS
21 GUAJARDO MELLADO, incorporación que los demás socios
22 declaran aceptar por unanimidad. 2) Como
23 consecuencia del aumento de capital las partes
24 acuerdan modificar el artículo séptimo del Texto
25 Refundido de los estatutos sociales contenidos en la
26 escritura de Cesión de Derechos, Modificación y
27 Repactación de fecha 17 de septiembre de 2003,
28 otorgada en la notaria de Santiago de don José
29 Musalem Saffie, conviniendo que este quede como
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

sigue: "ARTICULO SEPTIMO: El capital de la sociedad

1 es la suma de \$6.500.000, que los socios han
2 aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo
3 y en las siguientes proporciones: a) JAIME IGNACIO
4 GOÑI GARRIDO, con un 54,87% de los derechos
5 sociales; b) MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un
6 41,13% de los derechos sociales; c) SUSANA DEL
7 CARMEN RUIZ CASTRO, con un uno por ciento de los
8 derechos sociales; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO
9 VINAGRE, con un uno por ciento de los derechos
10 sociales, e) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con un
11 uno por ciento de los derechos sociales y f) JAIME
12 DE JESUS GUAJARDO MELLADO, con un uno por ciento de
13 los derechos sociales. En todo lo no expresamente
14 modificado rige plenamente el Texto Refundido
15 otorgado por escritura pública de fecha 17 de
16 septiembre de 2003, otorgada en la notaria de
17 Santiago don José Musalem Saffie, cuyo extracto se
18 inscribió a fojas 32.574 No. 24.574, del Registro de
19 Comercio de Santiago del año 2003 y sus
20 modificaciones posteriores.-cvo.- Hay firma
21 electrónica con fecha 28.01.2015.- Se anotó al
22 margen de la inscripción de fojas 2529 número 1364
23 del año 1971. El extracto materia de la presente
24 inscripción, queda agregado al final del bimestre de
25 Comercio en curso. Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE
26 LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU
27 ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago,
28 miércoles, 04 de febrero de 2015. Djs. \$2.900
29
30





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **SURLATINA AUDITORES LIMITADA**

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
CAMILO VALENZUELA RIVEROS CON
FECHA **31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **7308**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **10545** NUMERO **6576** DEL AÑO **2015**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **2529** NUMERO **1364** DEL AÑO **1971**

DERECHOS: \$ **9.600=**

SANTIAGO, 4 DE FEBRERO DEL AÑO **2015**



INUTILIZADA ESTA CARILLA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed text below.

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.071

sábado, 31 de enero de 2015

E-381 Pág. 1 de 2

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

871595 SURLATINA AUDITORES LIMITADA.

CAMILO VALENZUELA RIVEROS, Notario Santiago, Titular de la 1ª Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: Por escritura pública otorgada el 31 de diciembre de 2014, ante mí, Repertorio No. 4964/2014, don JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, don MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, doña SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, don ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, don MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO y don JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, todos con domicilio en calle Alfredo Barros Errázuriz número mil novecientos cincuenta y cuatro, piso dieciocho, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, modificaron sociedad "**SURLATINA AUDITORES LIMITADA**", constituida el 31 de marzo de 1971, ante el notario de Santiago don Horacio Soissa Batifoulie, inscrita fojas 2529 No. 1364 del Registro de Comercio de Santiago de 1971, en siguientes aspectos: 1) Aumentan el capital social de \$6.000.000 a \$6.500.000. De esta forma, el capital de la sociedad se ha enterado y enterará por los socios como sigue: a) El socio JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, ha aportado \$3.326.712, ya ingresados a la caja social y \$240.072, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO alcanza a \$3.566.784; b) El socio MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA ha aportado \$2.493.288, ya ingresados a la caja social y \$179.928, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA alcanza a \$2.673.216. c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, ha aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO alcanza a \$65.000; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, ha aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE alcanza a \$65.000; e) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO ha aportado \$60.000, ya ingresados a la caja social y \$5.000, que entera en este acto, en dinero efectivo a la caja social. Así el aporte total de MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO alcanza a \$65.000 y f) JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, aporta en este acto, en dinero efectivo, la suma de \$65.000. Con motivo del aporte señalado en la letra f) precedente, se incorpora como socio de la sociedad "**SURLATINA AUDITORES LIMITADA**" don JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, incorporación que los demás socios declaran aceptar por unanimidad. 2) Como consecuencia del aumento de capital las partes acuerdan modificar el artículo séptimo del Texto Refundido de los estatutos sociales contenidos en la escritura de Cesión de Derechos, Modificación y Repactación de fecha 17 de septiembre de 2003, otorgada en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, conviniendo que este quede como sigue: "**ARTICULO SEPTIMO:** El capital de la sociedad es la suma de \$6.500.000, que los socios han aportado y enterado íntegramente, en dinero efectivo y en las siguientes proporciones: a) JAIME IGNACIO GOÑI GARRIDO, con un 54,87% de los derechos sociales; b) MARCO ANTONIO OPAZO HERRERA, con un 41,13% de los derechos sociales; c) SUSANA DEL CARMEN RUIZ CASTRO, con un uno por ciento de los derechos sociales; d) ORLANDO ANSELMO MARAMBIO VINAGRE, con un uno por ciento de los derechos sociales, e) MANUEL FRANCISCO LEYTON DONOSO, con un uno por ciento de los derechos sociales y f) JAIME DE JESUS GUAJARDO MELLADO, con un uno por ciento de los derechos sociales. En todo lo no expresamente modificado rige plenamente el Texto Refundido otorgado por escritura pública de fecha 17 de septiembre de 2003, otorgada en la notaría de Santiago don José Musalem Saffie, cuyo extracto se inscribió a fojas 32.574 No. 24.574, del Registro de Comercio de Santiago del año 2003 y sus modificaciones posteriores. - cvo

RIVERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.071

sábado, 31 de enero de 2015

E-381 Pág. 2 de 2

Certifico que el presente documento es copia fiel
de documento electrónico debidamente verificado.
Santiago,

10 FEB 2015

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS

Certifico que esta copia es testimonio
fiel del Documento protocolizado
Santiago.

10 FEB 2015

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ALBERTO HERMAN MONTAUBAN
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS